



**ISABEL CANTERA CUARTAS**, Secretaria del Consorcio para el Abastecimiento de Agua y Saneamiento en el Principado de Asturias.

**CERTIFICA:**

Que en la sesión de la Junta de Gobierno del Consorcio para el Abastecimiento de Agua y Saneamiento en el Principado de Asturias, celebrada el día 15 de mayo de 2015, adoptó entre otros, el acuerdo que se transcribe a continuación:

**7.- Modificación y actualización del Inventario de Bienes y Derechos de la Entidad, con efectos 31 de diciembre de 2014**

Se da cuenta que el asunto ha sido dictaminado por la Comisión Especial de Cuentas, de fecha 13 de abril de 2015, pasando a exponer el Sr. Gerente, la documentación enviada relativa a la rectificación del Inventario de bienes y derechos de la Entidad actualizado con referencia a 31 de diciembre de 2014, señalando que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 33.1 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1.372/1986, de 13 de Junio, y una vez reflejadas, con relación al Inventario de Bienes rectificado por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Entidad en sesión de fecha 26 de septiembre de 2014 con referencia al ejercicio de 2013, las variaciones de toda índole de los bienes y derechos producidas a lo largo del pasado ejercicio, se propone a la Junta de Gobierno apruebe la rectificación del Inventario correspondiente al ejercicio de 2014, actualizado con referencia al 31 de Diciembre, conforme al siguiente resumen por Epígrafes-

**Epígrafe 1.- Inmuebles:** Valor en 31-XII-2013, 224.844.767,14 €, Variaciones: Altas/Bajas: +589.799,63 €; Valor a 31-XII-2014, 225.434.566,77 €. Las principales variaciones reflejadas en este epígrafe se recogen en la siguiente tabla -----

Instalación	Importe
Actuaciones en los embalses	23.734,72 €
Estación de tratamiento de agua potable de Rioseco	73.295,56 €
Arqueta de rotura de carga nº 2 – Varé	164.155,41 €
Actuaciones diversas en arquetas	29.973,80 €
Actuaciones diversas en Arterias	27.660,00 €
Arteria Costera A-V-G Fase IV (en construcción)	178.857,58 €
ETAP de Ablaneda (en construcción) (LINEA ELECTRICA)	134.669,47 €
<b>TOTAL ALTAS INMUEBLES</b>	<b>632.346,54 €</b>
Depreciación Arteria Norte	-42.546,91 €
<b>TOTAL ALTAS NETAS INMUEBLES 2014</b>	<b>589.799,63 €</b>

**Epígrafe 2.-** Derechos reales: Valor en 31-XII-2013, 1.256.899,82 €; Variaciones: Altas/Bajas: +38.664,42 €; Valor a 31-XII-2014, 1.295.566,24 €. Las variaciones reflejadas en este epígrafe se corresponden con servidumbres de acueducto.-----

**Epígrafe 4.-** Valores mobiliarios: Valor en 31-XII-2013, 143.429,28 €; Variaciones: Altas/Bajas: +0,00 €; Valor a 31-XII-2014, 143.429,28 €. No se han producido variaciones respecto al ejercicio anterior.-----

**Epígrafe 5.-** Vehículos: Valor en 31-XII-2013, 49.597,24 €; Variaciones: Altas/Bajas: +0,00 €; Valor a 31-XII-2014, 49.597,24 €. No se han producido variaciones respecto al ejercicio anterior.-----

**Epígrafe 6.-** Bienes muebles: Valor en 31-XII-2013, 1.944.324,41 €; Variaciones: Altas/Bajas: +39.688,54 €; Valor a 31-XII-2014, 1.984.012,95 €. Las variaciones se corresponden con la adquisición de programas informáticos y pequeños equipos de telefonía, mecánicos, etc.----

Valor total del Inventario en 31-XII-2013, 228.239.017,89 €; Variaciones: (altas/bajas) Ejercicio 2014: +668.154,59 €; Valor total del Inventario en 31-XII-2014, 228.907.172,48 €.-----

Comparativamente, las variaciones por epígrafe y ejercicio se recogen en la siguiente tabla: -----

<u>Epígrafe y concepto</u>	<u>2013</u>	<u>2014</u>	<u>Variación</u>
Epígrafe 1 Inmuebles	224.844.767,14 €	225.434.566,77 €	589.799,63 €
Epígrafe 2 Derechos reales	1.256.899,82 €	1.295.566,24 €	38.666,42 €
Epígrafe 4 Valores Mobiliarios	143.429,28 €	143.429,28 €	0,00 €
Epígrafe 5 Vehículos	49.597,24 €	49.597,24 €	0,00 €
Epígrafe 6 Bienes Muebles	1.944.324,41 €	1.984.012,95 €	39.688,54 €
<b>Variación total</b>	<b>228.239.017,89 €</b>	<b>228.907.172,48 €</b>	<b>668.154,59 €</b>

Finalizada la exposición, la Presidencia somete el asunto a la consideración de los miembros de la Junta de Gobierno. Al no plantear los asistentes ninguna cuestión, se pasa el asunto a votación. La Junta d Gobierno, por unanimidad de los presentes, acuerdan:-

**Único.-** Prestar aprobación de la rectificación del Inventario de bienes y derechos del Consorcio de Aguas de Asturias actualizada a 31 de diciembre de 2014, en los términos formulados antes transcritos y dictaminados favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, de fecha 13 de abril de 2015. -----

Y para que así conste, con la salvedad del Art. 206 de R.D. 2568/1986 por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades



Locales, se expide la presente de orden y con el Visto Bueno de la Sra. Presidenta, en Oviedo a dieciocho de mayo de 2015.

Vº Bº  
LA PRESIDENTA,

Fdo: Belén Fernández González.



16 NOV. 2015

**Consorcio de Aguas  
de Asturias**  
Fdo. Antonio Suárez Marcos  
Gerente